



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 47/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4458 de fecha 24 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Comunidad, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 8 de junio de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de septiembre de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavechidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de abril de 1992 | No. 74

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1359, 1477, 1474 y 1475.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1480, 1481, 148-A1, 1476 y 1479.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de junio de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privar de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por

más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Zúñiga Blas Tomás; 2.—Blas Vega Felipe; 3.—Zúñiga López Angela; 4.—Vega Martínez Petra; 5.—Zúñiga Hernández León; 6.—Zúñiga Basilio Néstor; y 7.—Zúñiga Vega Rodolfo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Zúñiga María Dolores; 2.—Zúñiga Zúñiga Cecilio; 3.—Vega de Zúñiga Maura; 4.—Zúñiga Vega Pedro; 5.—Zúñiga Vega Rodolfo; 6.—Zúñiga Vega José; y 7.—Zúñiga Vega Juan. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—799520; 2.—3034270; 3.—3034275; 4.—3034282; 5.—1898515; 6.—3622065; y 7.—3034294.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado La Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Valente Zúñiga Zúñiga; 2.—María de Jesús Hernández Hernández; 3.—Donaciano Doroteo Zúñiga; 4.—Tomás Higinio Villela; 5.—José Cenorio Zúñiga Vega; 6.—Angel Zúñiga Fernández; y 7.—J. Isabel Vega Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 55/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE A. BAEZ QUINTERO Y FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del señor VICENTE HERNANDEZ PEREZ en contra de MARJA DE LOS ANGELES MORENO y/o ROMELIA GARCIA C., el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día veintiuno de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almorada de remate del lote de terreno 6, de la manzana 175, de la colonia Aurora, actualmente Col. Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que está inscrito bajo el asiento 55, volumen 39, libro primero de la sección primera de fecha 21 de julio de 1972, sirve de base la cantidad de \$ 47'643,818.80 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos ochenta centavos), precio del avalúo y es postura legal. Se convocan postores.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a dos de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zerón Cofin.—Rúbrica 1359.—10, 15 y 20 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente No. 493/92, PABLO GONZALEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, el cual ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con servidumbre de paso; al sur: 21.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con andador oriente; al poniente: 10.00 m con Isaac González González, con una superficie de 210 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Expediente No. 491/92, ISABEL GONZALEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con servidumbre de paso; al sur: 11.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con Isaac González González; al poniente: 10.00 m con Ruth González González, con una superficie de 110 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Expediente número 490/92, ARIEL CAMPIRANA MIRANDA y/o, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35 m con Joaquín Sarco; al sur: 35.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con andador oriente; al poniente: 10.00 m con Flavio González, con una superficie de 350 m², ya que el mismo lo ha poseído en forma pacífica, continua, en calidad de propietario y de buena fe, por lo que el C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 492/92, RUTH GONZALEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Sur 523-B casi esquina con Arteaga, colonia Francisco Murguía, en San Lorenzo Tepaltitlán, México, el cual ha poseído en forma pacífica, de buena fe, continua, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con servidumbre de paso; al sur: 11.00 m con Pascual Millán; al oriente: 10.00 m con Isabel González Mendoza; al poniente: con 10.00 m con David González González, con una superficie de 110.00 m².

Por lo que el C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 526/92, MARCO ANTONIO TOSTADO ALARCON, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se ubica en Loma Hermosa número 16, colonia Loma Bonita, camino a Santiago Tlacotepec, en Toluca, México, por haberlo poseído de buena fe, en forma pública, pacífica, continua, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miguel Cruz Chávez; al sur: 20.00 m con Elvia María del Carmen Ramírez Sainz; al oriente: 10.00 m con Víctor Hugo Cruz Rosas y Miguel Cruz Chávez; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación, con una superficie aproximada de 200.00 m².

Por lo que el C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos del inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1477.—20, 23 y 28 abril

Segunda Secretaría

Expediente número 494/92, FLAVIO GONZALEZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, por haberlo poseído de buena fe, en forma pública, pacífica, continua y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con Javier Arce; al sur: 43.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.00 m con Ariel Campirán Miranda y copropietarios; al poniente: 11.00 m con calle Juárez, con una superficie de 473 m².

Por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, de tres en tres días por tres veces, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1477.—20, 23 y 28 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 257/92, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por JOSE MARIO MENDEZ MENDOZA en contra de ESPERANZA HUERTA RODRIGUEZ, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada ESPERANZA HUERTA RODRIGUEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1474.—20, 30 abril y 14 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 559/92

Tercera Secretaría

EUTIMIO MARTINEZ ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio urbano con construcción, ubicado en la Avenida Puebla número setenta y siete, reconocido con el nombre de Buena Vista, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz de este distrito judicial, que mide y linda: norte: en tres partes, la primera de 9.00 m con María García de Martínez, el segundo de 2.00 m con Avenida Puebla y el tercero de 10.55 m con Roberto Gallardo Serrano; al sur: 22.40 m con Margarito Martínez y Marciano Corona; al oriente: en dos partes, la primera de 64.40 m con sucesores de Cruz Espinosa, el segundo de 36.00 m con Roberto Gallardo Serrano; y al poniente: en dos partes, la primera de 54.70 m con María García de Martínez, el segundo de 35.70 m con Roberto Martínez, teniendo una superficie de 1,297.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1475.—20 abril, 6 y 20 mayo

Expediente Núm. 558/92

AURORA JIMENEZ ZAVALA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del lote urbano con casa que se encuentra ubicado en la Privada Veracruz número diez, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con Privada pública; al sur: 11.35 m con calle Veracruz; al oriente: 12.60 m con Román Páez Villalba; y al poniente: 11.30 m con Cándido Ramos Martínez, teniendo una superficie de 1:8.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1475.—20 abril, 6 y 20 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 339/92, EUSTORGIO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez; sur: 15.00 m con Av. de la Paz; oriente: 30.00 m con el vendedor Armando Alvarez Martínez; poniente: 30.00 m con Vicente Sánchez R.; superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 349/92, MA. DEL CARMEN DERAS ALMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda: norte: 79.70 m con José López Beristain; sur: 79.70 m con José López Beristain; oriente: 19.70 m con calle Constituyentes; poniente: 23.40 m con Prospero Salas Meneses; superficie aproximada de: 1,731.00 m², predio denominado 3ra. fracción San José

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1480.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 199/92, MARIA OLIVAREZ ROBLES para sus menores hijos JAVIER, ROLANDO, JOEL, VERONICA Y MA. GUADALUPE LARA OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Xtlahuazingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.00 m con Adolfo Martínez; sur: 41.75 m con la Avenida López Mateos; oriente: 38.50 m con Filemón Martínez; poniente: 19.50 m con Genaro García; superficie aproximada de: 1,257.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 185/92, BERNARDO RUIZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 25.00 m con Aurelio Aguilar Melchor; sur: 25.00 m con Nicolás Ruiz Delgado; oriente: 7.50 m con José Serrano Romero; poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 57/1992, C. FELIPA VALLADARES RESENDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 98.00 m con Fernando García García; sur: 39.00 m con Calteón; sur: 91.00 m con Carlos Sánchez Valladares, noroeste: 116.50 m con Ricardo Rodríguez Ortega y Gumorendo García Álvarez; superficie aproximada de: 0-76-58 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 58/1992, C. GUILLERMO FRANCO GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Atanacio Avila Maya; sur: 15.50 m con Felipe Franco Sánchez; oriente: 17.00 m con Macario Jiménez; poniente: 20.00 m con Felipe Franco Sánchez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 59/1992, C. CRISÓFORO FRANCO GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Felipe Franco Sánchez; sur: 24.00 m con Martiniano Franco Sánchez; oriente: 11.00 m con Felipe Franco Sánchez; poniente: 13.00 m con Nahua Avila R.; superficie aproximada de: 264.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 62/1992, C. JUVENILINO MIGUEL HERNANDEZ BASILIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Timilpan, México, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 43.20 m con Ignacia Martínez; sur: 49.85 m con Anacleto Hernández; oriente: 56.80 m con Leopoldo Hernández; poniente: 57.30 m con Aurelia M. Vda. de Castañeda; superficie aproximada de: 2,654.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 63/1992, C. JOSE GPE. GARFÍAS BASURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Felipe de Jesús Garfías Basurto; sur: 18.00 m con Guillermina Garfías Basurto; oriente: 16.50 m con Angel Garfías Reséndiz; poniente: 16.50 m con José Teodoro Garfías Reséndiz; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 64/1992, C. FELIPE DE JESUS GARFÍAS BASURTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m con camino vecinal; sur: 18.00 m con José Gpe. Garfías Basurto; oriente: 16.50 m con Angel Garfías Reséndiz; poniente: 16.50 m con Angela Garfías Basurto; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 1760, EMIGDIO DE LA CRUZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atlamita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 16.86 m con Río Guayapango; sur: 18.00 m con Angel de la Cruz J.; oriente: 12.80 m con Wilfrido Reyes; poniente: 9.60 m con Angel de la Cruz J.; superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 18 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1480.—20, 23 y 28 abril

Exp. 817, C. IGNACIO CASTRO ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Llanto, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 72.00 m y linda con Vías Férreas; sur: 50.00 m y linda con camino de terracería; oriente: 44.50 m y linda con baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4230, MARIA LUISA SALAS DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Andrés Rosas Villa; al sur: 25.39 m con Jorge Odilón Rosas Villa; al oriente: 8.39 m con Jorge O. Rosas V.; al poniente: 8.44 m con Av. 16 de Septiembre, con superficie aproximada de: 213.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4219, JORGE OBILON ROSAS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.38 m con Ma. Luisa Salas D.; al sur: 25.38 m con Delfino Rosas; al oriente: 8.44 m con Ma. Luisa Salas D.; al poniente: 8.49 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de 214.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4227, MARIA GUADALUPE CALZADA SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 36.80 m con Antonio Reyes Arenas; al sureste: 40.15 m con camino público; al oriente: al poniente: 26.35 m con camino público, con superficie aproximada de 473.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4226, MARIA LUISA SALAS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Jorge O. Rosas V.; al sur: 25.39 m con Delfino Rosas; al oriente: 8.39 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 8.44 m con Jorge O. Rosas Villa, con superficie aproximada de 213.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4225, LEON HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Riotencos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Casimiro Cruz; al sur: 12.50 m con Encarnación Flores; al oriente: 16.00 m con entrada particular y Apolonio Cruz; al poniente: 16.00 m con Pedro Flores, con superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4224, ELIAS CASIRO SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Riotencos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolonio Cruz; al sur: 10.00 m con Encarnación Flores; al oriente: 20.00 m con Ramón Llamas; y al poniente: 20.00 m con Encarnación Flores, con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4221, JOSE TRINIDAD ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, cabecera municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad Juárez Flores; al sur: 15.00 m con Angela Salas, zanja de por medio; al oriente: 20.00 m con Matilde Jardón V., y al poniente: 20.00 m con Agustín Juárez, con superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4220, ANASTACIO URBAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con Laureano Orozco; al sur: 12.50 m con calle El Sabino; al oriente: 38.62 m con Felipe Urbán; al poniente: 39.885 m con Manuel Urbán R., con superficie aproximada de 491.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4218, BENJAMIN URBAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.55 m con Laureano Orozco; al sur: 11.55 m con calle El Sabino; al oriente: 40.90 m con Manuel Urbán R.; al poniente: 42.00 m con Narcizo Urbán, con superficie aproximada de 478.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4219, FELIPE URBAN CAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 13.04 m con Laureano Orozco; al sur: 13.00 m con calle El Sabino; al oriente: 37.42 m con Laureano Orozco; al poniente: 38.62 m con Juana Rosales, con superficie aproximada de 495.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4217, NARCIZO URBAN CAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.05 m con Laureano Orozco; al sur: 11.00 m con calle El Sabino; al oriente: 42.00 m con Benjamín Urbán; al poniente: 43.00 m con zanja regadora, con superficie aproximada de 467.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4222, JOSE LUIS POZOS CONTRERAS, en representación de ANDRES POZOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de B-lem, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 7.70 m con calle sin nombre; al sur: 7.70 m con Bertha Rubio y Luis Reyes; al oriente: 8.85 m con Antonio Pozo; Ramírez; y al poniente: 8.85 m con Ma del Carmen Ramírez R., con superficie aproximada de: 68.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4228, JORGE ODEON ROSAS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 25.41 m con Andrés Rosas Villa; al sur: 25.40 m con Ma. Luisa Salas Delgado; al oriente: 8.39 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 8.44 m con Ma. Luisa Salas D., con superficie aproximada de 213.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4215, SARA ESPINOSA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 4.09 y 9.74 m con Alfredo y Romualdo Velázquez; al sur: 13.83 m con Rodolfo Velázquez; al oriente: 14.45 m con Cerrada Hidalgo; al poniente: 14.00 m con Manuel Martínez V., con superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4214, CONCEPCION DIAZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con el C. Antonio Armas; al oriente: 34.00 m con calle pública; al poniente: 34.00 m con Graciara y Juana Rojas, con superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 4213, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Tikal, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 40.72 m con calle Chichen Itza; al sur: 31.08 m con propiedad privada; al oriente: 40.02 m con lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana número uno; al poniente: 56.66 m con propiedad privada, con superficie aproximada de 2,280.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril.

Exp. 4293, RAMIRO ROMO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Santa María de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Norma Pérez; al sur: 4.00 m con propiedad municipal; al oriente: 25.00 m con carretera Cuautitlán; al poniente: 23.00 m con calle Aleh II, con superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril.

Exp. 4216, MANUEL URBAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.05 m con Laureano Orozco; al sur: 12.00 m con calle El Sabino; al oriente: 39.85 m con Anastasio Urbán R.; al poniente: 40.90 m con Paganini Urbán R., con superficie aproximada de 484.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de México a de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

148-A1.—20, 23 y 28 abril

Exp. 816, C. GILDARDO ROMERO MONKOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Cipriana Monteroy de Romero; sur: 16.00 m y linda con María de Jesús Bautista; oriente: 10.00 m y linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m y linda con Pilar Juárez; con una superficie de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481 20, 23 y 28 abril

Exp. 818, C. ARNULFO SEGOVIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de La Concepción, predio La Acocila, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con el vendedor; sur: 7.50 m y linda con calle sin nombre; oriente: 20.50 m y linda con el vendedor; poniente: 18.25 m y linda con el vendedor; con una superficie de: 135.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 815, C. FRANCISCA ROJAS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, predio La Chalquía, en el municipio de Teolahuaca, mide y linderos norte: 15.00 m y linderos sur: 15.00 m y linderos este: 23.50 m y linderos oeste: 23.35 m y linderos con Eduardo Vera, con una superficie de: 356.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 132/92, JUAN MONROY SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Adolfo López Mateos, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linderos norte: 16.00 m con Teresa Lorenzo Rodríguez; sur: 16.00 m con carretera; oriente: 19.00 m con Ismael Martínez López; poniente: 19.00 m con Teresa Lorenzo Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 151/92, JULIA MENDIOLA DAVALOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linderos norte: 35.00 m con ejido de la comunidad de San Andrés del Pedregal; sur: 35.50 m con Antonio Piña García; oriente: 54.00 m con Francisco Mendiola Ordóñez; poniente: 53.25 m con Melitón Mendiola Ordóñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 130/92, PATRICIA ENRIQUEZ CARRILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Joaquín la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linderos norte: 29.00 m con Antonio Jiménez; sur: 28.90 m con Teresa Enriquez; oriente: 22.85 m con Franco Ordóñez Sarraval y Amado Lugo; poniente: 21.85 m con Fernando Jiménez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 129/92, CONCEPCION REYES LUIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos norte: 10.00 m con Francisco Mercado; sur: 10.00 m con Domingo Morales López; oriente: 20.00 m con Juan Flores; poniente: 20.00 m con Juan Cerdeño; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

Exp. 123/92, SANTOS GARCIA SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linderos norte: 126.50 m con Anastacio Santos Pastrana; sur: 128.00 m con Pedro Reyes Santos; oriente: 51.80 m con Angel Vieyra Sánchez; poniente: 51.80 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1481.—20, 23 y 28 abril

CORPORACION LITOMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a través de su Coordinación de Comisarios, en cumplimiento a lo que se establece en el capítulo IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, convoca a todas las personas físicas y morales, interesadas en adquirir los siguientes de bienes muebles, propiedad de Corporación Litomex, S.A. de C.V.

Maquinaria, Equipo de Fotomécanica, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina, Subestación y Planta de Emergencia, Enseres de cocina, Equipo de Incendio, Equipo de Computo.

Los interesados podrán recabar mayor información sobre las bases para esta Licitación Pública en las oficinas de Corporación Litomex, S.A. de C.V., ubicadas en Km. 57.5 carretera México-Toluca, en San Jerónimo Chicahualco, en Metepec, Méx., C.P. 50.000 o a los teléfonos 16-00-55, 16-00-03 y 16-14-44, a partir del día 20 de abril del presente año, con el Arq. José Luis Legorreta Rueda.

NOTA: Las bases tendrán un costo de \$ 100,000.00 (cien mil pesos M.N.), la celebración de la enajenación será el día 06 de mayo de 1992, a las 11:00 horas en las oficinas de Corporación Litomex, S.A. de C.V.

Toluca, Méx., a 20 de abril de 1992.

Atentamente, El Liquidador, C.P. Angel Hernández Peña.—Rúbrica.

1476.—20 y 22 abril

MOTORIZACION Y DISEÑO DE CONTROLES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MOTORIZACION Y DISEÑO DE CONTROLES, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará a las 10:00 horas del próximo 11 de mayo de 1992, en el domicilio social ubicado en Av. Gustavo Baz No. 288, Col. Industrial La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del consejo de administración respecto de las operaciones realizadas por la sociedad del 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1991.

II. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1989; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, previa lectura del informe del comisario de la sociedad y adopción de las medidas que se consideren convenientes.

III. Propuesta para modificar el regimen de administración de la sociedad de un consejo de administración por un administrador único, y designación de comisario.

IV. Determinación de emolumentos al administrador único y al comisario.

V. Resolución sobre poderes.

VI. Otros asuntos.

VII. Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 14 de abril de 1992.

Harry H. Patton, -Rúbrica. Consejero.

1479.—20 abril